

**1-INTRODUCCIÓN****2- ANÁLISIS DEL CONTEXTO****2.1- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO****2.2. El centro y su realidad social, económica, cultural y laboral****2.2.1. Características de la comunidad educativa****2.2.1.1. Características del alumnado****2.2.1.2 Características de los equipos docentes y no docentes.****2.2.1.3. Las familias y su implicación en la vida del centro.****3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS****3.1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES****3.1.1. Señas de identidad****3.1.2. Principios educativos generales****3.1.3. Objetivos educativos generales****3.2. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS ESPECÍFICOS DEL IES REY ALABEZ****3.2.1. Principios y valores educativos específicos****3.2.2. Fines educativos y prioridades de actuación****1- INTRODUCCIÓN**

El Proyecto Educativo del Centro (PEC) es el documento básico para la organización y funcionamiento del instituto, en tanto que establece la identidad de nuestro centro, incluye una propuesta integral en el ámbito educativo, y contiene los objetivos y estrategias esenciales para la organización y la gestión del IES.

Se trata de un documento de carácter integral y vinculante, resultado del consenso de toda la comunidad educativa; por tanto, compromete y vincula a todos los miembros de esta comunidad, que asume los valores, principios de actuación y las opciones pedagógicas recogidas aquí.

El PEC aspira a cohesionar y coordinar el proceso educativo, dotando de unidad, continuidad y estabilidad a nuestro trabajo cotidiano y, en particular, al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

El PEC es también un documento flexible y abierto, fundamentalmente por dos motivos: porque recoge los puntos de vista y sensibilidades de todos los sectores de la comunidad, y porque ha de poder adaptarse a las nuevas necesidades y orientaciones que la Comunidad Educativa quiera ir dando a su actuación docente. Es, en consecuencia, un documento de reflexión y de evaluación permanente de nuestra práctica educativa.

El punto de partida para el desarrollo de este PEC no puede ser otro que el análisis y la determinación de la situación actual del centro y su entorno social, que nos servirá para enmarcar el contenido del proyecto en su contexto específico.

Por último, cabe destacar el carácter público de este documento, por lo que es conveniente su máxima divulgación, así como que la redacción del texto resulte clara y comprensible para todos los sectores de la comunidad educativa.

Para la redacción de este Proyecto Educativo de Centro (PEC) se han tenido en cuenta los siguientes documentos legales:

\*Constitución,

\* Estatuto de Autonomía,

\* Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE) por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (texto consolidado 2020)

\*Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria .

\*LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (LEA)

\*Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

\*Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

\*Circular de 25 de julio de 2023 de la secretaría general de desarrollo educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.

\*Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

\*Instrucciones de 18 de junio de 2024 de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

\*Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

\*Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

\*Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

\*Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

\*Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía

## 2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Un PEC según la definición más comúnmente aceptada (Antúnez 1987) es “un instrumento para la gestión escolar, coherente con su contexto, que enumera y define la identidad del centro, formula objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa del centro”. Por su parte Rey y Santamaría definen el PEC como “instrumento con proyección de futuro, pensado y elaborado colectivamente por la comunidad escolar a partir del análisis de su propia realidad, que actúa de modo coherente sobre la práctica docente con la intención de mejorarla, dotando a los centros de la eficacia necesaria para alcanzar los objetivos pretendidos”. En las orientaciones para la elaboración de un PEC, el MEC define este como el “documento que recoge aquellas ideas, asumidas por toda la comunidad escolar, respecto a las opciones educativas básicas y a la organización general del centro”. Por todo lo anterior entendemos que tenemos que partir del análisis del contexto educativo que tenemos como marco de referencia, marco que nos debe dar la información necesaria para saber cuál es el ámbito sobre el que la práctica educativa tiene que incidir. Creemos, por ello, que hay que realizar una reflexión, en definitiva, sobre el ¿dónde estamos?, reflexión que irá acompañada por la definición clara y concreta de nuestras

señas de identidad, que tendremos que dar a conocer como referencia del centro a los profesores de nuevo acceso, a los padres que matriculen a sus hijos por primera vez en el centro y a los propios alumnos, y que debemos utilizar como patrón de referencia para cualquier tipo de evaluación. En definitiva, se trata de dar respuesta a la pregunta ¿quiénes somos? Analizando pues, el contexto socio-económico-cultural de la zona de donde proceden nuestros alumnos y marcadas las notas de identidad, nos queda marcar unos objetivos, establecer una organización, tanto interior como exterior y por último un sistema de evaluación. Con todo ello habremos completado el esquema entorno al cual queremos estructurar nuestro Proyecto Educativo de Centro.

### 2.1. Características del centro y su entorno

#### Datos generales del centro

Nombre: **IES "Rey Alabez"**  
 Domicilio: C/ Albardinar, s/n  
 Localidad: Mojácar (04638)  
 Provincia: Almería  
 Teléfono: 950 45 15 78/ 697 95 15 96  
 Fax: 950 45 16 55  
 E-mail: [04700090.edu@juntadeandalucia.es](mailto:04700090.edu@juntadeandalucia.es)  
 Código: 04700090  
 Página Web: [www.iesreyalabez.es](http://www.iesreyalabez.es)

**Unidades en Funcionamiento:** 14 UNIDADES.

Distribución en unidades:

ETAPA	CURSO	UNIDADES	GRUPO
E.S.O.	<b>1º de E.S.O.</b>	2	1º de E.S.O. A
			1º de E.S.O. B
	<b>2º de E.S.O.</b>	2	2º de E.S.O. A
			2º de E.S.O. B
	<b>3º de E.S.O.</b>	4	3º de E.S.O. A
			3º de E.S.O. B
			3º de E.S.O. C
			3º de E.S.O. D
	<b>4º de E.S.O.</b>	3	4º de E.S.O. A
			4º de E.S.O. B
			4º de E.S.O. C
	CFGM Cocina y gastronomía	1º G.D.C.F.G.M	1
2º G.D.C.F.G.M		1	2ºCURSO
CFGM Servicios en Restauración	1º G.D.C.F.G.M	1	1º CURSO
	2º G.D.C.F.G.M	-	2º CURSO

**OFERTA EDUCATIVA:****✚ Educación secundaria obligatoria (ESO). DE 1º A 4º ESO.**

- ✓ ESO: 1º, 2º, 3º y 4º ESO.
- ✓ PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR 3º E Y 4º ESO.
- ✓ APOYO A LA INTEGRACIÓN.
- ✓ AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA.

**✚ FORMACIÓN PROFESIONAL:**

- CICLO FORMATIVO DE GRADO D: COCINA Y GASTRONOMÍA
- CICLO FORMATIVO DE GRADO D: SERVICIOS EN RESTAURACIÓN

**✚ PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS:*****Participación de oficio:***

- ✓ PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN EN ANDALUCIA
- ✓ BIENESTAR EMOCIONAL
- ✓ BIBLIOTECAS ESCOLARES
- ✓ TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA( Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)

***Procedimiento tipo B: Con convocatoria general:***

- ✓ RED ANDALUZA: ESCUELA ESPACIO DE PAZ.
- ✓ PRÁCTICUM MÁSTER SECUNDARIA

***Procedimiento tipo C: Programas de participación con Convocatoria específica***

- ✓ Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora
- ✓ Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática

***Otros planes y programas:***

- ✓ PLAN DE SALUD LABORAL Y P.R.L.
- ✓ AGRUPAMIENTOS ESCOLARES (MEC)
- ✓ AULA ATECA

El Instituto **Rey Alabez** es un centro de Educación Secundaria Obligatoria que cuenta con un Ciclo Formativo de Grado D de Cocina y Gastronomía adscrito desde el curso 2020/21 y un Ciclo Formativo de Grado D de Servicios en Restauración implantado en el curso 2023/24 en modalidad Dual. Nuestro centro acoge en torno a 330 alumnos/as cuyas edades oscilan entre los 12 y 16/18 años en la etapa de secundaria, edad de afirmación de la personalidad y que frecuentemente presenta alteraciones conductuales y manifestaciones de rebeldía propias de la adolescencia, y un amplio abanico de edades en FP.

El alumnado de ESO proviene principalmente del municipio de Mojácar, aunque también está adscrito al centro el alumnado de Turre (a partir de 3º ESO). También estamos recibiendo alumnado de Garrucha. En FP el alumnado procede de la Comarca del Levante Almeriense principalmente, aunque también hay alumnado procedente de otros municipios de la provincia.

El número de matrículas varía a lo largo de cada curso de manera continuada, con altas permanentes, en cualquier mes, y algunas bajas. Éstas son a veces comunicadas por las familias, pero en la mayoría de los casos nos enteramos por los compañeros/as que confirman su traslado a otro lugar, especialmente a sus países de origen.

Nuestro instituto se encuentra ubicado en la zona de Mojácar-Playa, a 2 Km del casco urbano de Mojácar pueblo, en la C/Albardinar, s/n, código postal 04638, con número de teléfono: 950-451578 y fax: 950 451655, su página web es: [iesreyalabez.es](http://iesreyalabez.es) y el correo electrónico: [04700090.edu@juntadeandalucia.es](mailto:04700090.edu@juntadeandalucia.es)

Se encuentra en una zona residencial costera, rodeado de casas bajas- máximo dos alturas- y parcelas sin edificar, y junto al Centro Médico de Mojácar- Playa, a 300 metros del cruce de la carretera Al-6111 con la Al-5107, dirección Garrucha.

Nuestro municipio cuenta con una población dispersa, por lo que la mayoría de alumnado hace uso del transporte escolar, alrededor del 90%. La pérdida del mismo supone retrasos y absentismo.

El centro es pequeño, se inauguró en el curso académico 2000/2001, está compuesto por 3 edificios independientes, uno destinado a Zona Docente y Administración, otro destinado a Gimnasio y Ciclo Formativo de Grado Medio y el otro destinado a vivienda del conserje. Además cuenta con pistas polideportivas. La superficie de la parcela es de 6887,50 m<sup>2</sup>. Con una superficie construida de 3500 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El edificio principal consta de 2 plantas- planta baja y planta alta- con una altura aproximada de 7 metros en el que se encuentran las aulas, departamentos y oficinas. El otro edificio, de planta baja, tiene una altura de 4 metros aproximadamente, en el que está ubicado el gimnasio y las instalaciones de los Ciclos Formativos de Cocina y gastronomía y Servicios en restauración, por lo que no se producen grandes desplazamientos del alumnado ni del profesorado. Dispone de porche para resguardarse de las inclemencias del tiempo.

Las aulas ordinarias se encuentran en el ala izquierda del edificio principal. La distribución de los grupos responde a la evolución de la convivencia y las interacciones entre los mismos.

Las aulas específicas se encuentran en la otra ala del edificio, pero las distancias son mínimas, no significando en ninguna ocasión la causa de retrasos que se produzcan en los cambios entre clases.

Una situación algo conflictiva que se presenta en la actualidad es la salida a los pasillos y la entrada a otras aulas entre clases, que en ocasiones provoca alborotos, desperfectos en puertas y desaparición de algún material, lo que dificulta identificar a los autores, pese a la prohibición de salir al pasillo recogida en el ROF y en el Protocolo covid.

El patio rodea a todo el edificio principal y presenta algunos espacios recónditos propicios para esconderse, por lo que se establecen cuatro puntos de guardia para la vigilancia de los recreos.

Junto a estos espacios disponemos de la cesión de una parcela anexa al IES por parte del Ayuntamiento en la que se encuentra el Huerto Escolar, la ampliación del Ciclo Formativo y la zona de acceso al transporte escolar.

En horario de tarde, nuestras instalaciones son utilizadas para las actividades de coordinación docente, atención a padres y madres y posibles actividades extraescolares.

## 2.2. El centro y su realidad social, económica, cultural y laboral

### 2.2.1. Características de la comunidad educativa

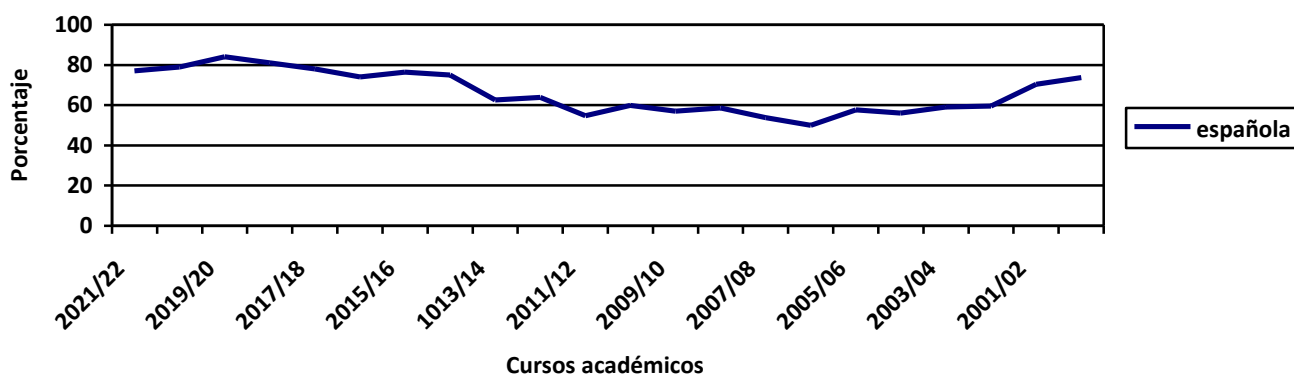
#### 2.2.1.1. Características del alumnado

La característica más destacada de nuestro alumnado es la **multiculturalidad**, hecho enriquecedor del que nuestro municipio es partícipe desde los años 60 del siglo pasado, pero a la vez conlleva dificultades en el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje.

En estos últimos años, hemos oscilado entre las **20-25** nacionalidades. De estas nacionalidades destacan, evidentemente, la española a la que le siguen la británica y rumana. Las otras nacionalidades son: peruana, argentina, irlandesa marroquí, francesa, ecuatoriana, ucraniana, venezolana, colombiana, italiana, pakistaní, senegalesa, holandesa, dominicana, ....

A través de los datos registrados en SÉNECA, es de gran interés, ver la evolución en nuestro centro del alumnado de nacionalidad española frente al porcentaje de alumnado inmigrante en el siguiente gráfico:

Gráfico: Evolución del alumnado de nacionalidad española.



Puede observarse que el porcentaje de alumnado extranjero frente al español aumentó progresivamente hasta **el curso 2006/07 donde el porcentaje de alumnado de nacionalidad española representaba el 50%**. A partir de ese curso académico, se invierte la tendencia y aumenta el porcentaje de alumnado de nacionalidad española debido al regreso de numerosos inmigrantes a su país de origen debido a la crisis económica, llegando al 84% el alumnado de nacionalidad española en el curso 2019/20. A partir de este curso, se observa una disminución del alumnado de nacionalidad española. En el curso 2021/22, el alumnado de nacionalidad española representa el 77%.

Si bien hay que distinguir la procedencia del alumnado inmigrante. Puede observarse que existe un incremento del alumnado cuyo **idioma materno no es el español desde el curso 2000/01 hasta el curso 2004/05 que llegó a suponer el 43% de nuestro alumnado**. A partir de ese curso, se vio un incremento del alumnado procedente de Latinoamérica, alumnado que, con idioma común, también refleja dificultades idiomáticas. A partir de ese curso 2004/05, **el alumnado no hispanohablante ha ido disminuyendo, oscilando en los últimos cursos entorno al 20%**.

**En el curso 2025/26, el alumnado de otras nacionalidades en la etapa de ESO representa el 37%, en FP alcanza el 51%. A nivel centro, el alumnado de otras nacionalidades representa el 38%. Hay representadas 26 nacionalidades además de la española.**

**Desde el curso 2001/02, está en funcionamiento en el centro el Aula Temporal de Atención Lingüística (ATAL), a tiempo total durante algunos cursos y parcial en los últimos años.** El funcionamiento de esta aula favorece el aprendizaje de la lengua castellana por el alumnado recién llegado a España.

No se producen conflictos habituales entre el alumnado relacionados con las diferentes nacionalidades, pero tampoco hay una integración efectiva; se constituyen grupos diferenciados que se evidencian, especialmente, en los encuentros en el recreo, durante los cuales cada grupo se establece en una zona del patio. Esto no quiere decir que nunca se relacionen, ni que no haya alumnos o alumnas bien integrados, pero no hay una integración total, muchas veces porque tienden a utilizar su lengua materna entre ellos.

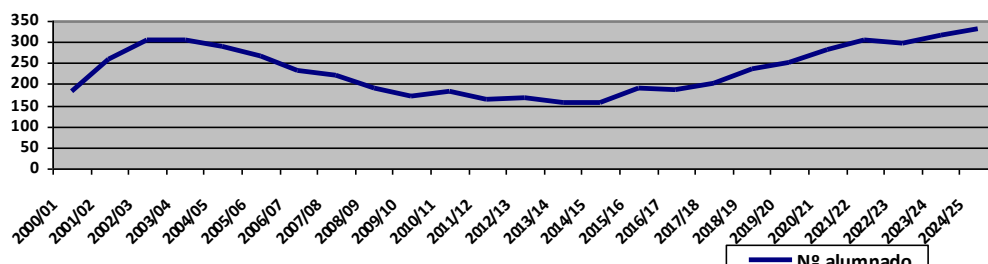
**Las dificultades en el idioma suponen dificultades en el aprendizaje (en la comprensión lectora y expresión escrita, en la comprensión de los enunciados de los problemas matemáticos,...) que conlleva a veces problemas de convivencia y fracaso escolar o abandono. También las dificultades del idioma provocan que las familias participen poco en el seguimiento académico de sus hijos/as.**

En el centro se ha establecido como criterio de agrupamiento del alumnado al inicio de curso, la distribución del alumnado con dificultades en el idioma castellano de forma equitativa en todos los grupos-clase.

Siguiendo con las actuaciones llevadas a cabo relativas a la interculturalidad, se ha nombrado en cursos académicos anteriores a una persona tutora de alumnado inmigrante cuya lengua materna no es el español. Esta persona, con dominio del inglés, ha atendido de manera individualizada al alumnado recién llegado para facilitar la acción tutorial (Plan de Acogida), así como servir de mediadora e intérprete entre las familias y el centro. Actualmente esta labor está compartida por la Jefa de Estudios y la profesora de ATAL (itinerante). También se selecciona a alumnado para que sirva de alumno/a tutor/a de su compañero/a con dificultades de idioma. También el centro tiene elaborado un Plan de Acogida para facilitar la adaptación del alumnado extranjero y durante dos cursos académicos 2006/07 y 2007/08 el centro desarrolló un Proyecto de Interculturalidad que incluía actividades formativas para el profesorado y actividades para favorecer la integración. **Desde el curso 2008/09, se incorporó el Programa de Apoyo Lingüístico (P.A.L.I.) para alumnado inmigrante, que en horario extraescolar proporciona clases gratuitas de español para el alumnado con dificultades en el idioma; durante el curso escolar 2013/14 se siguió impartiendo a través del PROA; en los últimos cursos académicos no se ha impartido el programa debido a la dificultad del alumnado para llegar al centro, ya que la mayoría vive en Turre y en horario de tarde no hay transporte escolar.**

En cuanto a la **evolución del alumnado matriculado** en nuestro centro nos encontramos con una disminución muy significativa desde el curso 2005/06 hasta el curso 2014/15. Esta disminución se debió al regreso del alumnado inmigrante a sus países de origen y la no matriculación del alumnado adscrito de Turre. A partir del curso 2015/16 hemos aumentado debido a que el alumnado del CEIP María Cacho Castrillo (Turre) adscrito a nuestro centro, se ha matriculado de forma masiva, mientras que en otros cursos optaban por matricularse en el IES Alyanub.

Gráfico: Evolución del alumnado matriculado en el centro



En cuanto al **alumnado con necesidades educativas especiales** (intelectuales, situación de desventaja socioeducativa o dificultades de aprendizaje) oscila entre 17-20% en los últimos cursos académicos. **En el curso 2025/26, el alumnado registrado en el censo neae, en la etapa ESO, es del 23%, en FP es del 9%.**

#### Medidas de atención a la diversidad adoptadas en nuestro centro:

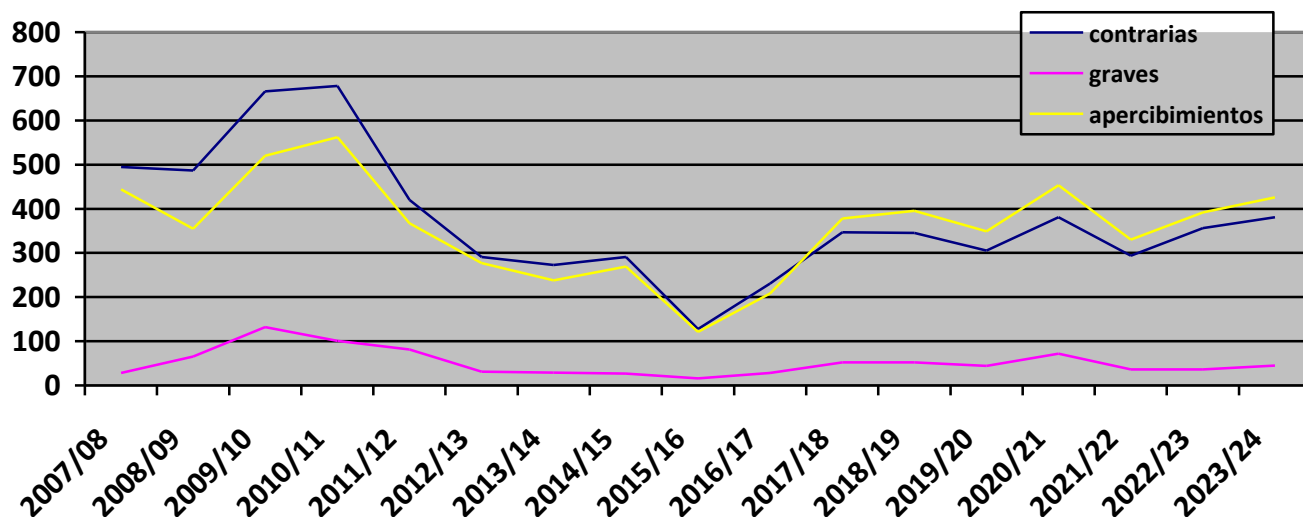
**La diversidad de nuestro alumnado** se plasma en una serie de medidas adoptadas para atender a sus dificultades, intereses: acciones formativas del profesorado, agrupamientos flexibles, desdobles, apoyo a la integración por parte del maestro especialista en Pedagogía terapéutica en el aula ordinaria, programa de diversificación curricular (PDC), programas de profundización, programas de refuerzo del aprendizaje, materias de elección, adaptaciones curriculares significativas, programas específicos, aula de ATAL, metodologías innovadoras ,...

#### Otras medidas para mejorar el rendimiento escolar:

Las medidas adoptadas para abordar el absentismo han sido los protocolos establecidos por la Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar: comunicación a las familias por el tutor/a, comunicación por parte de la Dirección, derivación a Servicios Sociales, actuación preventiva de la Policía Local, Derivación a la Comisión Provincial de Absentismo, Servicio de Protección del Menor. De forma mensual, hemos realizado las reuniones del Equipo Técnico de Absentismo Escolar (ETAE nº 4). También se realizó un Programa en el curso 2010/11 "Ponte en Marcha" dirigidos a las familias y alumnado en riesgo en colaboración con Diputación Provincial y Servicios Sociales, y un programa socioeducativo en colaboración con Servicios Sociales el curso 2014/15 además de medidas en el centro educativo: **Medidas de atención a la diversidad.**

En cuanto al **clima de convivencia** en el centro:

La mayor parte de los apercibimientos redactados son debido a perturbación del desarrollo normal de la clase y falta de colaboración del alumnado en la realización de las tareas de clase. La mayoría del alumnado participante en conductas contrarias a la convivencia se caracteriza por falta de hábitos de estudio, falta de motivación, dificultades de aprendizaje en las materias instrumentales, familias con horarios laborales amplios que impiden una atención sistematizada de sus hijos/as.



Se observa una mejoría en la convivencia a partir del curso 2011/12 hasta el curso 2015/16. Es a partir de este curso 2015/16 cuando empeora la convivencia escolar en el centro hasta el curso 2019/20. No obstante, en los últimos cursos escolares se ha visto una evolución ligeramente negativa. Pese a la adopción de numerosas medidas preventivas relacionadas con la convivencia, medidas relacionadas con la atención a la diversidad y prevención absentismo escolar, observamos una tendencia negativa con incremento de conductas contrarias a la convivencia y apercibimientos escritos (hay aumento del alumnado matriculado)

En cuanto a los **resultados académicos**, hace que nos planteemos medidas y recursos a emplear puesto que las **dificultades son variadas: niveles diferentes de aprendizaje en el aula, diferencias culturales e idiomáticas, necesidades educativas especiales, problemas de convivencia que restan tiempo útil al profesor, problemas de absentismo, falta de implicación familiar, desmotivación, falta de hábitos de trabajo,....** Esto implica, en parte de nuestro alumnado que se produzca abandono escolar, repetición de curso, promoción de curso con materias pendientes.

Podemos observar en el Informe definitivo de los Indicadores Homologados curso 2024/25 las áreas Enseñanza-aprendizaje y Atención a la diversidad.

A) Resumen de resultados

AREA DE MEDICIÓN: Enseñanza-aprendizaje		
Indicador	Tendencia	Relevancia
↑ Alumnado de ESO que alcanza la titulación.	▲	▲
↑ Eficacia del tránsito entre las etapas que conforman la enseñanza básica.	▲	▲
↑ Promoción del alumnado de ESO.	▲	▲
↑ Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias.	▲	▲
↑ Alumnado de ESO con evaluación positiva en las distintas materias.	▲	▲
↑ Alumnado de 2º de Educación Secundaria Obligatoria que alcanza un dominio alto en la competencia en comunicación lingüística.		▲
↑ Alumnado de 2º de Educación Secundaria Obligatoria que alcanza un dominio alto en competencia matemática.		▲
↑ Promoción alumnado de ciclos formativos de grado medio.	▲	▲
↑ Alumnado de ciclos formativos de grado medio que alcanza la titulación.	▲	▲
↑ Alumnado con título en ESO que continúa estudios posteriores.	▲	▲
↓ Alumnado de 2º de Educación Secundaria Obligatoria que alcanza un dominio bajo en la competencia en comunicación lingüística.		▼
↓ Alumnado de 2º de Educación Secundaria Obligatoria que alcanza un dominio bajo en competencia matemática.		▼
AREA DE MEDICIÓN: Atención a la diversidad		
Indicador	Tendencia	Relevancia
↑ Eficacia de la permanencia un año más en el mismo curso de ESO.	▲	▲
↑ Eficacia de los Programas para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.		▲
↑ Promoción alumnado de ESO con adaptaciones curriculares.	▲	▲
↓ Absentismo escolar en educación secundaria obligatoria.	▼	▼
↓ Abandono escolar en educación secundaria obligatoria	▼	▼
↓ Abandono escolar en las enseñanzas postobligatorias.	▼	▼
↑ Idoneidad curso-edad en educación secundaria obligatoria.	▲	▲
↑ Eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en ESO.	▲	▲
↑ Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO.	▲	▲
AREA DE MEDICIÓN: Clima y convivencia		
Indicador	Tendencia	Relevancia
↓ Alumnado que solo presenta conductas contrarias a la convivencia.	▼	▼
↓ Alumnado que solo presenta conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.	▼	▼
↑ Cumplimiento de normas de convivencia.	▲	▲
↓ Conductas contrarias a la convivencia.	▼	▼
↓ Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.	▼	▼
↓ Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.	▼	▼

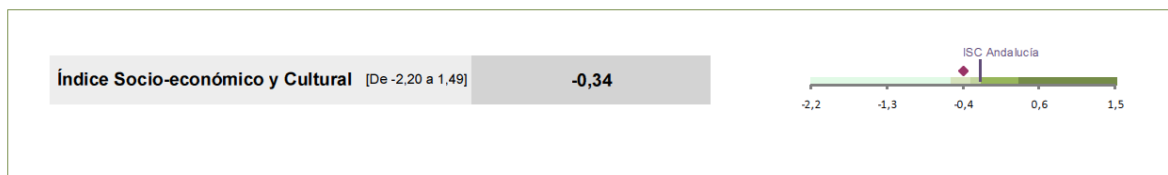
**Características de los equipos docentes y no docentes.**

Nuestro instituto fue inaugurado en el curso 2000-2001, con sólo 3 docentes definitivos, maestros adscritos a Secundaria. A lo largo de los años, el centro ha contado con un equipo docente pequeño en torno a 25, del cual un número elevado ha venido siendo personal interino, lo que suponía una gran movilidad que afectaba a la vida del centro. La estabilidad del profesorado aumentó en gran medida a partir del curso escolar 2007/08 gracias al aumento de docentes definitivos y al pacto por la estabilidad. **En el curso 2025/26, el claustro está formado por 42 profesores/as ( ha aumentado 2 profesores/as de cooperación territorial, 1 profesor de religión islámica y 2 profesores por aumento unidad de 3º ESO)**

**Las familias de nuestro centro**

El instituto Rey Alabez,, tiene dos colegios de primaria adscritos, el CEIP Bartolomé Flores de Mojácar y el CEIP María Cacho de Turre. En este último caso, el alumnado cursa el primer ciclo de la ESO en el colegio y accede a nuestro centro en 3º ESO.

En cuanto al ISC (índice socioeconómico y cultural) de nuestro centro, es de -0,34 en el curso 2012/13, es decir, un nivel medio.



Tramos explicativos de los valores del Informe

Valor añadido	Equidad	Dispersión	ISC
(+) Aporta valor	Menor de 13,9 Excelente	Menor de 14,6 Baja	0,23 o más Alto
(=) No es significativo	Desde 13,9 hasta 27,9 Medio-Alta	Desde 14,6 hasta 16,9 Medio-Baja	Desde -0,12 hasta 0,22 Medio-Alto
(-) No aporta valor	Desde 28 hasta 40,8 Medio-Baja	Desde 17 hasta 19,1 Medio-Alta	Desde -0,34 hasta -0,13 Medio
	40,9 o más Baja	19,2 o más Alta	Desde -0,57 hasta -0,35 Medio-Bajo
	(*) No representativa		Menor de -0,57 Bajo
Diferencia entre la puntuación obtenida y el valor esperable (el que sería más probable en función del ISC del alumnado).	Mayor o menor grado de la influencia del ISC en los resultados del alumnado (cuanto menor valor, mejor equidad tiene el centro).	Mayor o menor diferencia entre los resultados del alumnado del centro (lo ideal es un valor pequeño unido a un buen resultado).	Índice socio-económico y cultural del centro calculado a partir de los Cuestionarios de Contexto.

Debido a que es una zona costera turística, la mayor parte de los trabajos están relacionados con el sector servicios, concretamente restauración y hostelería. Esto influye en los horarios laborales, lo que impide a muchas familias compartir su tiempo libre con sus hijos/as. También dificulta la participación en el centro, no sólo a través del AMPA (existe una pero no funciona), también en la escasa participación en las elecciones a Consejo Escolar y en muchos casos la asistencia a tutoría con el profesorado. No obstante, la diversidad de medios de comunicación empleados (PASEN, teléfono, e-mail, whatsapp) favorece el contacto entre el centro y las familias.

Podemos concluir que:

- ✓ **Somos un centro pequeño, no supone desplazamientos grandes para cambiar de aula ni pérdida de tiempo.**
- ✓ **El número de alumnos/as es reducido, por lo que el conocimiento que podemos tener de ellos y sus familias es mayor.**
- ✓ **El número de profesores se sitúa entorno a los 34, un grupo poco numeroso que facilita la coordinación y la posibilidad de trabajar en equipo.**
- ✓ **Elevado número de profesorado definitivo (59%) que conoce las peculiaridades del centro, alumnado y entorno.**
- ✓ **Clima de convivencia que hay que mejorar, sobre todo, porque se observa la ineficacia de las medidas con el alumnado reincidente.**

Ante esta situación de partida, nos hemos planteado en nuestros Planes de Mejora los objetivos priorizados a conseguir partiendo de nuestro Plan de Centro que se resumen en:

- Mejorar el rendimiento académico del alumnado y propiciar su continuidad en el sistema educativo disminuyendo el fracaso y abandono escolar.
- Continuar mejorando el clima de convivencia en el centro.
- Fomentar la participación de las familias.
- Favorecer el trabajo interdisciplinar, utilizando situaciones de la vida real y desarrollando las competencias clave a través de todas las materias.
- Adecuar las Programaciones Didácticas.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre el profesorado.
- Propiciar la innovación educativa y las buenas prácticas docentes.

### 3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS

#### 3.1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

##### 3.1.1. Señas de identidad

El IES Rey Alabez es un centro educativo de titularidad pública que se compromete con los derechos, valores e ideales democráticos recogidos en la Constitución Española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por lo tanto, organizará el proceso educativo y de convivencia basándose en los principios **de igualdad, solidaridad, tolerancia y pluralidad**. Promoverá la participación en la gestión y en la vida del centro de todos los sectores implicados en ésta.

Nuestro centro se manifiesta respetuoso con todas las creencias. Igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada. Este centro defiende una educación no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación entre sus ámbitos.

El I.E.S. Rey Alabez tiene como prioridad la formación de personas capaces y competentes utilizando una metodología participativa y activa. Además, constituye una prioridad para nuestro centro el desarrollo y el fomento de actitudes positivas en lo referente a la salud, el consumo y la conservación del medio ambiente y la naturaleza.

Nuestro centro asume la diversidad del alumnado como un hecho y potenciamos que el alumnado con necesidades educativas especiales se integre en nuestra comunidad educativa.

En definitiva, queremos ser un centro abierto, libre y democrático, donde las relaciones de los miembros de toda la comunidad educativa sean de colaboración, tolerancia y respeto.

##### 3.1.2. Principios educativos generales

Teniendo en cuenta nuestras señas de identidad, nuestro centro educativo se inspira en los principios de la LOMLOE, citamos el **Título preliminar, Capítulo 1**.

##### Principios.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- r) La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

En cuanto a la **Etapa de Educación Secundaria Obligatoria**, en la LOMLOE, Título I, Capítulo III establece:

La finalidad de la Educación secundaria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz; desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo; así como hábitos de vida saludables, preparándoles para su incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos.

En la educación secundaria obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará la perspectiva de género. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad.

La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado.

### **3.1.3. Objetivos educativos generales**

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la educación Secundaria obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:( Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria obligatoria en la comunidad Autónoma de Andalucía)

- a) conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

En cuanto a la **Formación profesional** (Capítulo V LOMLOE):

Principios generales.

1. La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales. La regulación contenida en la presente Ley se refiere a la formación profesional que forma parte del sistema educativo.
2. La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

Objetivos.

1. La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.
- i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.
- k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los ciclos formativos de grado medio contribuirán, además, a ampliar las competencias de la enseñanza básica adaptándolas a un campo o sector profesional que permita al alumnado el aprendizaje a lo largo de la vida, a progresar en el sistema educativo, y a incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía.

### 3.2. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS ESPECÍFICOS DEL IES REY ALABEZ

1. El Centro será un núcleo vivo de convivencia para toda la comunidad educativa. Los valores en los que se sostendrá esta convivencia serán los de tolerancia, respeto y el esfuerzo. Se potenciará la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

2. El Centro optimizará sus recursos humanos y materiales con el objetivo de mejorar los rendimientos educativos y para facilitar al máximo unos resultados académicos que aseguren el futuro de los alumnos/as, insistiendo en la atención a la diversidad y la lucha contra el fracaso escolar.

3. El Centro se dotará de una oferta cultural y extraescolar que pueda complementar eficazmente la oferta curricular. Potenciará la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y de las instituciones y organizaciones de nuestro entorno.

4. El Centro utilizará sus recursos materiales y organizativos con un objetivo basado en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la seguridad y la sostenibilidad, tomando como norma la minimización y prevención de riesgos, el ahorro energético y el reciclaje tomando como referencia el desarrollo sostenible y las medidas contra el cambio climático. Se llevará a cabo una gestión eficaz y transparente.

5. El Centro promoverá el trabajo interdepartamental, la colaboración con otros centros educativos e Instituciones e, incluso, con Centros educativos europeos en proyectos de interés.

6. El Centro mantendrá una población escolar y un número de unidades acorde con su plantilla e instalaciones, fundamentado en una educación de calidad y en proyectos de innovación y mejora.

### 3.2.1. Principios y valores educativos específicos

#### a) Calidad:

El proceso educativo estará regulado en todos los ámbitos del mismo (académico, comunicación centro-familia, orientación, gestión, atención a la diversidad, proyectos) por criterios de calidad que garanticen un servicio educativo óptimo.

**b) Pluralidad e integración:** serán principios que rijan la vida del centro, respetando la diversidad de procedencias, culturas, religiones, y favoreciendo el intercambio de experiencias entre los miembros de la comunidad educativa.

**c) Igualdad y justicia:** la educación, en el desarrollo de actividades, y la toma de decisiones, promoverá la igualdad efectiva entre las personas y no podrá prevalecer la discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

**d) Tolerancia y respeto:** el centro debe conseguir un clima educativo y de convivencia en el que alumnos, profesores, padres y demás miembros de la comunidad educativa se respeten y valoren positivamente.

**e) Responsabilidad y esfuerzo:** se fomentará la “cultura de la responsabilidad” de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus funciones. En concreto, se potenciará en los alumnos su parte de responsabilidad en su proceso educativo, valorando la realización de las actividades necesarias para su aprendizaje y su vida tanto en el centro como fuera del mismo.

**f) Participación:** favorecer los cauces dirigidos a fomentar los procesos participativos de información, consulta y toma de decisiones, potenciando el trabajo asociativo de padres, profesores y alumnos, mejorando las relaciones entre centro y otras instituciones.

**g) Autonomía y libertad:** favorecer una educación que propicie la madurez integral del alumno para que, junto con un espíritu crítico, lo capacite en el ejercicio de la responsabilidad individual y social, y en la libre elección ante la diversidad de opciones académicas, profesionales, culturales que en la vida se ofrecen.

**h) Innovación pedagógica:** buscar nuevos caminos, a partir de la investigación didáctica del profesorado y el uso de las nuevas tecnologías, para mejorar los procesos educativos, encaminados a atender la diversidad del alumnado y a favorecer su integración personal, escolar y social.

**i) Evaluación:** el análisis continuo de los aspectos mejorables y de los aspectos positivos del funcionamiento del centro, encaminado a aumentar la satisfacción profesional y la motivación de todos los miembros de la comunidad educativa.

### 3.2.2. Fines educativos y prioridades de actuación

1. **Mejorar los rendimientos académicos de nuestro alumnado.**
2. **Disminuir el absentismo, el abandono y fracaso escolar** en nuestro centro.
3. **Atender a la diversidad:** diseñar fórmulas que den respuesta a la diversidad del alumnado, basadas en la aplicación de medidas y programas de atención a la diversidad, innovación metodológica y utilización de nuevas tecnologías. Siempre intentando adaptar la respuesta educativa a la capacidad de aprendizaje real del alumno/a.
4. **Fomentar la Acción tutorial y Orientación académico-profesional:** Su objetivo principal será ayudar al desarrollo integral del alumnado realizando un seguimiento personalizado durante el proceso de enseñanza a través de las tutorías.

5. **Mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje:** seguir mejorando procedimientos que regulan distintos aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje, a través de procesos de autoevaluación.
6. **Mejorar la convivencia,** desarrollando un plan de convivencia basado en el respeto de las normas y en la resolución pacífica de los conflictos, utilizando la mediación y el diálogo para dicho fin.
7. **Mejorar el funcionamiento del centro y la participación de las familias del alumnado y potenciar las colaboraciones con otras instituciones y organizaciones.** Establecer líneas de comunicación y participación, entre otros cauces, a través de las nuevas tecnologías, para favorecer el funcionamiento diario del centro docente y la coordinación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
8. Fomentar **programas de mejora** mediante desarrollo de procesos y **proyectos de innovación e investigación educativa,** impulsando la participación del profesorado en actividades de formación y promoviendo la autoevaluación en nuestro centro educativo.
9. Fomentar el **trabajo cooperativo** entre el profesorado del centro, los centros educativos de la zona de influencia y demás organizaciones e instituciones.
10. **Ampliar la oferta educativa** de nuestro centro, y la solicitud de planes, programas y proyectos.
11. **Conservar y mejorar las instalaciones del centro y los recursos materiales.** Promover actitudes de conservación del medio ambiente a través del ahorro energético y el reciclaje.